EXTRACTO PARA PUBLICACION POSESION EFECTIVA TESTADA CARLOS CÁCERES CÁCERES Por resolución judicial de fecha 15 de abril de 2025 en autos caratulados PALMA / CÁCERES, causa rol V-25-2025, seguida ante el 3er Juzgado Civil de Antofagasta, se concedió posesión efectiva de herencia testada quedada al fallecimiento de Carlos Agustín Francisco Cáceres Vargas, viudo, jubilado, cédula de identidad Nº 2.577.611-9, cuyo último domicilio fue el de Avenida Argentina Nº 01488, Antofagasta, a doña Elvira Palma Cabré, cédula de identidad Nº 5.521.533-2, domiciliada en camino del cerro Nº 5391m Lo Barnechea, Santiago; y doña Mirtha Palma Cabré, cédula de identidad Nº 6.050.984-0, domiciliada en Avenida Argentina Nº 01488, Antofagasta, como herederas universales, conforme al testamento. Testamento de fecha 27 de septiembre de 2023, ante el Notario Público Titular de la segunda notaría y Conservador de Minas de Antofagasta, don Julio Abasolo Aravena.





Rosa Margarita Rivera Rojas

Secretario PJUD

Quince de octubre de dos mil veinticinco 13:22 UTC-3

